

## BASES PARTICIPACIÓN FÁBRICA DE IDEAS 2021

### 1. OBJETO

Con el objeto de promocionar la participación juvenil y el fomento de valores entre la juventud, la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., a través del PUNTO J, establece el presente Concurso de Ideas para la ejecución de Proyectos Juveniles extraescolares y NO LUCRATIVOS, organizados POR jóvenes PARA otros/as jóvenes.

### 2. BENEFICIARIOS/AS

Este Concurso de Ideas estará destinado a las Asociaciones Juveniles, Colectivos Juveniles, Asociaciones en general compuestas por jóvenes o con secciones juveniles y grupos de jóvenes informales (mínimo tres personas), preferentemente del municipio de Santa Lucía. Todos/as los/as solicitantes tienen que tener entre 14 y 35 años.

Asimismo, debido a la situación derivada por el COVID-19 durante el año 2020 que paralizó la ejecución y celebración de algunos de los proyectos y, tras consensuarlo con la organización de cada proyecto presentado en la anterior convocatoria, pasan directamente como aprobados para su ejecución durante 2021 los siguientes proyectos:

- Proyecto K-Dada Solstice
- Proyecto Corazones con huellas
- Proyecto Killing Art experience
- Proyecto K-Exhibition
- Proyecto El Don de la Palabra
- Proyecto Santa Lucía Baila
- Proyecto La Voz de los que no la tienen
- Proyecto Y. Concurso de Jóvenes Diseñadores
- Proyecto Actividades Santa Lucía Punto J


Estos proyectos se podrán ejecutar si los grupos deciden seguir con la organización y deberán cumplir con los requisitos de las presentes bases.

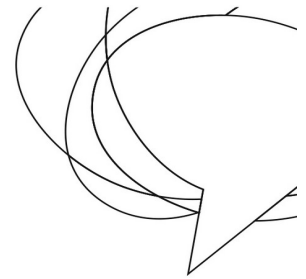
### 3. TIPOS DE PROYECTOS

Los proyectos presentados deberán estar relacionados con los siguientes temas:

- a) La promoción de la cultura y el arte.
- b) El desarrollo de valores sociales: salud, sexualidad, diversidad, solidaridad, convivencia, etc.
- c) El conocimiento y el respeto a la naturaleza y a la protección del medio ambiente.
- d) El fomento del empleo, el emprendimiento y del espíritu creador.
- e) La promoción de la canariedad y/o la multiculturalidad.
- f) El fomento de la participación activa.
- g) Otros proyectos que fomenten el desarrollo personal y social de la juventud.

Código Seguro de Verificación	IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7E0FIXBY	Fecha	09/11/2020 14:36:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejal/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7E0FIXBY">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7E0FIXBY</a>	Página	1/4





#### 4. FORMATO DE PROYECTOS

A raíz de la situación actual derivada por el COVID-19, se valorará positivamente aquellos proyectos que permitan, si fuese necesario:

- Garantizar la seguridad de los participantes en las actividades presenciales, adaptándose los proyectos a la normativa existente en cada momento en cuanto a aforos, medidas de prevención durante las actividades, etc.
- Reformular algunas de las actividades a formatos online, en streaming, televisivas, radiofónicas... u otras fórmulas que permitan su ejecución sin el carácter presencial y permitan la participación de otros/as jóvenes.

Los formatos elegidos se consensuarán entre los grupos de organizadores/as y el Punto J, el cual garantizará que se cumpla con la normativa vigente en cada momento y se disponga de las medidas necesarias para la ejecución de los proyectos garantizando la seguridad de la organización y las personas participantes.

#### 5. TEMPORALIZACIÓN

Las fechas y lugares para la ejecución de los proyectos las establecerá el Punto J, aunque tendrá en cuenta las preferencias de los/as jóvenes que las presenten, las cuales nunca deben ser antes del mes de marzo de 2021.

#### 6. SOLICITUD

Para poder presentarse al concurso es necesario cumplimentar el formulario online publicado en [www.santaluciagc.com](http://www.santaluciagc.com), [www.ateneosantalucia.es](http://www.ateneosantalucia.es) o bien en las redes sociales del Punto J. Si te surgen muchas dudas de cómo rellenarlo, contacta con el PUNTO J y te ayudaremos.

Modelos de Solicitud para desarrollar una actividad / proyecto juvenil:

- Para asociaciones y colectivos
- Para grupos informales


#### 7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

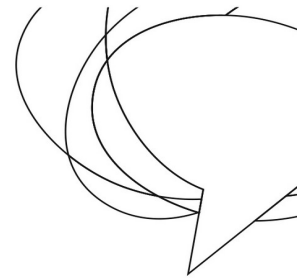
Los proyectos podrán ser cumplimentados y enviados **entre el día 10 de noviembre al 14 de diciembre de 2020**. En el caso de que no se adjudique la totalidad del presupuesto asignado al concurso se podrá reabrir una nueva convocatoria.

#### 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Viabilidad técnica, económica y formato adaptable (según punto 4).
- Adecuación de los temas de los proyectos a los propuestos en las bases.
- Calidad y originalidad.
- El número de jóvenes implicados en la organización y ejecución del proyecto.
- Número de beneficiarios/as del proyecto.
- El nivel de concreción de las actividades del proyecto a realizar.
- Haber cumplido los compromisos adquiridos en convocatorias anteriores (para proyectos o asociaciones y grupos informales que se hayan presentados anteriormente)

Código Seguro de Verificación	IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7E0FIXBY	Fecha	09/11/2020 14:36:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejal/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7E0FIXBY">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7E0FIXBY</a>	Página	2/4





## 9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Quedan excluidos aquellos proyectos que:

- No tengan relación directa con los jóvenes del municipio.
- No tengan acceso al público en general o estén cerradas solo a los grupos o colectivos que presentan el proyecto.
- Las actividades docentes, fiestas y verbenas.
- Actividades que persigan un fin lucrativo, político o religioso.
- Que de manera directa o indirecta puedan incitar al uso de drogas o al consumo irresponsable del alcohol.
- Actividades que impliquen discriminación por razón de etnia, sexo, religión, ideología, condición social u otro tipo de discriminación.

## 10. JURADO

La selección de los proyectos a ejecutar será hecha por el equipo técnico del PUNTO J y personas especialistas en materia de juventud.

## 11. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuantía destinada para este concurso estará sujeta a los presupuestos destinados al Área de Juventud para el año 2021.

El Punto J informará de la financiación de cada proyecto, pudiendo modificar la cuantía asignada en caso de que los proyectos presentados sufran modificaciones en sus objetivos, actividades, beneficiarios y la cofinanciación, o en el caso de que en la asociación o grupo organizador se cambien las personas que figuran como responsables en el proyecto.

La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., gestionará los recursos económicos necesarios para la ejecución de los proyectos, pudiendo establecer otros modos de gestión en el caso de los proyectos presentados por asociaciones juveniles.

## 12. EXPOSICIONES


El Punto J podrá organizar un encuentro en enero de 2021 donde se deberán presentar y defender los proyectos e ideas presentadas. Cada grupo tendrá un máximo de 4 minutos para defender cada proyecto.

Asimismo, la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. podrá declarar en concurso desierto si los proyectos no reúnen la calidad mínima exigible o no se ajustan a las exigencias mínimas de las bases.

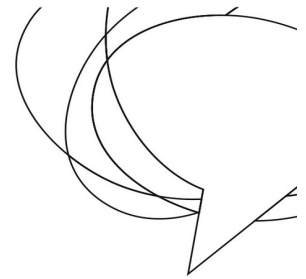
## 13. COMPROMISOS

- Preparar y exponer una breve exposición de cada proyecto presentado si se convoca el encuentro.
- Asistir a las reuniones que convoque el equipo del Punto J.
- Participar activamente en las acciones formativas a través del servicio PUNTASO, o en aquellas relacionadas con la FÁBRICA DE IDEAS y el fomento de la PARTICIPACIÓN ACTIVA.
- Mencionar en toda la publicidad que se haga (carteles, programas, prensa, radio...) que el proyecto y ejecución del mismo cuenta con el patrocinio del Ayuntamiento de Santa Lucía y del Punto J incluyendo los logos municipales.

Código Seguro de Verificación	IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7EOfIXBY	Fecha	09/11/2020 14:36:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejal/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7EOfIXBY">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7EOfIXBY</a>	Página	3/4



**Punto J**  
Poema de la Maleta, 16  
35110 Vecindario  
Tlf.: 928 750 999  
juventud@santaluciagc.com



- e) Hacer referencia al patrocinio del Ayuntamiento de Santa Lucía, la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. y del Punto J durante la ejecución de la actividad, informando a los participantes de las actividades o al público de los eventos.
- f) Informar al Punto J de las empresas colaboradoras con los proyectos.
- g) Entregar una breve memoria explicativa de la actividad financiada, cuyo modelo se entregará en el Punto J.

#### **14. ÓRGANO PROMOTOR.**

La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A, a través del PUNTO J, se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que no estando reguladas en estas bases, contribuya al mayor éxito del Concurso de Ideas sin que tenga cabida reclamación al respecto.

En Santa Lucía, a fecha de firma digital

**Dña. Ana María Mayor Alemán**  
*Concejala de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral  
del Ayuntamiento de Santa Lucía*

Código Seguro de Verificación	IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7EOFIXBY	Fecha	09/11/2020 14:36:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejala/ Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	<a href="https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7EOFIXBY">https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7G5W2MJVNC3DV5DQ7EOFIXBY</a>	Página	4/4

